

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 227 Lunes 24 de agosto de 2020

Sec. V-B. Pág. 36208

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

26921

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la federación empresarial denominada; "Federación Española de Empresas Vitivinícolas y Bebidas Espirituosas del Marco de Jerez" en siglas FEDEJEREZ con número de depósito 99000115 (antiguo número de depósito 8395).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Evaristo Babe Romero mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000989.

La Asamblea General de la Federación celebrada el 2 de julio de 2020 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 17, 22 y 24 de los Estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por D.ª Patricia de la Puerta como Secretaria General con el visto bueno del Presidente D. Evaristo Babe Romero.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de agosto de 2020.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200036134-1